

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-081894- -00008-0000

Fecha: 2013-06-28 09:26:47 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 10

Alexander Agudelo
Carlos A. Parra
Juan Felipe Acosta
Andrés Rincón
Mónica Guevara
Andrés Alvarado
Ella Ponce
Liliana Galindo
María Clara Calderón
Mauricio Ávila
Laura Escobar
José Jairo Dangond
Gina Cáceres
Isabella Herrera
Zaava Ravid
Miguel Felipe Porras

Medellín

María Clara Múnera
Eddie Manóras

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Ref: Expediente N°. 09-081.894

Solicitud de Patente de Invención "DERIVADOS DE
PENTAFLUOROTIOBENZAMIDO ACETONTRILO COMO AGENTES
ANTIPARASITARIOS"

Solicitante: ZOETIS UK LIMITED

Nuestra Ref: P2009/000131

MEMORIAL DE ALCANCE

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito aportar las traducciones de los documentos que soportan el cambio de nombre, dando alcance al formulario de modificaciones de fecha 20 de junio del 2013.

Respetuosamente, solicito al Despacho tener en cuenta y proceder de conformidad.

Atentamente,

CARLOS R. OLARTE
CC. No.79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Adjunto: Lo mencionado

13028015-14

Sébase que Yo, **STEPHEN DAVID FINN**, de 31 Amersham Hill Drive High Wycombe Buckinghamshire, Reino Unido, un Notario Publico debidamente autorizado.

Certifico que

1. Brian Michael Howes ciudadano el Reino Unido con pasaporte No. 094542802 del Reino Unido de fecha 30 de julio de 2005 quien es bien conocido por me y quien esta debidamente autorizado por Zoetis UK Limited ("la compania") ha representar la misma en este asunto, ha causado la cesión de patente copia anexa de fecha 01 de octubre 2012, entre Pfizer Limited (Cedente) (una sociedad anónima constituida bajo las leyes de Inglaterra y Wales con domicilio social en Ramsgate Road Sandwich Kent CT13 9NJ Reino Unido 9, incorporada el 27 de noviembre 1953 con Número de Registro 00526209) y Pfizer Animal Health UK 1 Limited (ahora Zoetis UK Limited) (cesionario) (una sociedad anónima constituida bajo las leyes de Inglaterra y Wales con domicilio social situado en 5th Floor 6st Andrew Street Londres EC4A 3AE, constituida el 22 de junio de 2012 con número de registro 08116609) que se produce a mí, y
2. Habiendo sido informados de Brasil Preuveneers Notario Público, en cuanto a la veracidad de la copia del documento anexo a la presente, dicho documento se adjunta un copia exacta de la cesion original de patente.

Firmado y sellado en 31 Amersham Hill Drive el 19 de abril de 2013.

[Firmado y sellado]

Stephen David Finn

Notario Público

Inglaterra y Wales

Protocolo No. 7419/96

CESION DE PATENTE

Esta asignación de patente ("cesión") se hace efectiva a partir del 01 de octubre 2012 (la "fecha efectiva"), por y entre Pfizer Limited, una sociedad constituida bajo las leyes de Inglaterra, ("cesionario"). y Pfizer Animal Health UK 1 Limited, una sociedad constituida bajo las leyes de Inglaterra (cedente). ceden y el cesionario se refieren a veces en este documento de forma individual como una "Parte" y colectivamente como las "Partes". Los términos en mayúscula utilizados pero tampoco definen en este documento tendrán el significado atribuido a los términos del Acuerdo de Aportaciones (tal como se define en este documento).

EXPONEN:

CONSIDERANDO, que el cedente es titular de las patentes y solicitudes de ellos, identificados en el Anexo A del presente (colectivamente, los "derechos de patente asignados"), y

CONSIDERANDO que, de conformidad con el acuerdo de activos contribución, de fecha de 1 de octubre de 2012 entre cedente y cesionario, (el "acuerdo de contribución") Cedente está asignando al cesionario todos del Cedente derechos, títulos e intereses, para y bajo la patente asignada los derechos;

AHORA, POR LO TANTO, para bien y oneroso Se acusó recibo de la cual y en consideración de los acuerdos de inversión, disposiciones y condiciones establecidas en esta asignación, las Partes, con la intención de obligarse legalmente, convienen en lo siguiente:

Trasmisión: Cedente quedará vende, cede, la transferencia y la transmite al cesionario el derecho entero, títulos e intereses, con y bajo (a) los

9

derechos de patentes asignadas a los Estados Unidos y de todos los países, incluyendo todos y cada uno (i) de la división, continuaciones y continuaciones en parte y que la prioridad pretensión de los derechos de patente, hasta el límite de las reclamaciones de los mismos son totalmente compatibles con dichos derechos asignados de patentes, (ii) reediciones, renovaciones, ampliaciones o adiciones de los derechos de patente asignados, (iii) equivalentes en el extranjero de los derechos de patente asignados, y (iv) los derechos de solicitar, procesar y obtener patentes en relación con cualquiera de los inventos en la medida en el pleno apoyo de los derechos de patente asignados en cualquier país del mundo, incluido el derecho a reivindicar la prioridad de los derechos de patente asignados en virtud del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, y en virtud de cualquier y todos los demás esos tratados y acuerdos a los que los Estados Unidos es una parte y que prevén privilegios prioridad alegando similares en todos los países de la mundo, y (b) el derecho de demandar y recuperar daños y otros recursos con respecto a cualquier infracción pasada, presente o futura, o cualquier otro uso no autorizado de los derechos asignados de patentes.

Expedición y registro: Cedente autoriza y solicita al Comisionado de Patentes y Marcas Registradas de los Estados Unidos y cualquier funcionario de cualquier país extranjero cuyo deber es a conceder patentes sobre las aplicaciones descritas anteriormente, para emitir cualquier y todos los derechos asignados al cesionario de patentes, sus sucesores y cesionarios , de conformidad con los términos de esta asignación, Cedente solicito el Comisionado de Patentes y Marcas, y las entidades correspondientes o agencias en cualquier jurisdicción extranjera aplicable, grabar cesionario que el cesionario y el dueño de los derechos asignados de patentes. Cesionario tendrá derecho a registrar esta asignación con todas las autoridades gubernamentales aplicables y registradores con el fin de perfeccionar la propiedad de los derechos asignados de patentes.

No se Modificación: Nada de lo contenido en esta asignación se pretende o se considerará que modificar, alterar, modificar o cambiar cualquiera de

los derechos u obligaciones del cesionario o cedente en el marco del Acuerdo de contribución o de cualquier otro acuerdo celebrado por las partes o cualquiera de sus filiales en relación con la GSA. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso y en la medida que ha de haber un conflicto entre las disposiciones del presente Acuerdo y de las disposiciones del Acuerdo de Aportaciones, el Acuerdo de Contribución controlará.

Sucesores y Cesionarios: Esta asignación será vinculante y redundará en beneficio de las partes y sus respectivos sucesores y cesionarios.

Contrapartes: Esta asignación se podrá ejecutar en uno o más ejemplares, cada uno o que se consideren y original, y todos los cuales constituirán uno y el mismo acuerdo y se hará efectiva cuando una o varias contrapartes han sido firmados por cada una de las partes y entregado a la otra parte, en el entendimiento de que ambas partes no tienen que firmar la misma contraparte.

Interpretación: El artículo y la sección de encabezado contenida en esta asignación son el único fin de la referencia, no son parte del acuerdo de las partes y no podrá en ningún efecto manera el significado o interpretación de esta asignación.

Más garantías: Cedente y el cesionario presente convenio y de acuerdo, sin la necesidad de cualquier otra consideración, para ejecutar, reconocer y entregar cualquier y todos los demás documentos y tomar cualquier otra acción que pueda ser necesaria o apropiada para implementar esta tarea y llevar a cabo la intención y el propósito de esta actividad.

Jurisdicción aplicable: Esta asignación se regirá y se interpretará y se interpretará de acuerdo con las leyes o el estado o Nueva York

Jurisdicción: Cualquier procedimiento judicial interpuesto por cualquiera de las partes a continuación contra el otro con respecto a esta asignación puede ser llevado exclusivamente en los tribunales del Estado de Nueva York, y, en su ejecución y entrega de esta asignación, Cedente (a) acepta, en general y sin condiciones, a la jurisdicción de dichos tribunales e irrevocablemente acepta que quedará vinculado por toda sentencia con ello, y (b) renuncia irrevocablemente a cualquier objeción que pueda tener

ahora o en el futuro en cuanto a la competencia de cualquier demanda, acción o procedimiento presentado en un tribunal o que dicho tribunal es un foro inconveniente. Consiente Cedente que el servicio del proceso en que se puede presentar por correo certificado con acuse de recibo, a la dirección especificada o determinada anteriormente y el servicio lo hizo, se considerará concluido cuando se reciben. Nada de lo aquí afectará el derecho de hacer las notificaciones de cualquier otra forma permitida por la ley o limitará el derecho del cesionario a interponer un recurso contra el cedente en los tribunales de cualquier otra jurisdicción.

EN FE LO CUAL, Cedente y Cesionario haber causado esta Cesión para ser ejecutado por sus representantes debidamente autorizados a partir de la fecha de vigencia.

CEDENTE
PFIZER LIMITED
(firma ilegible)
IAN FRANKLIN
Director

CESIONARIO
PFIZER ANIMAL HEALTH UK 1 LIMITED
(firma ilegible)
JOHN HANLEY
Director

TESTIGO EN CUANTO A POR:
Firma ilegible
Nombre: ROBYN BUSBY

Nacionalidad: Britanico
Cargo: Consul
Direccion Of: Pfizer Ltd W

TESTIGO EN CUANTO A POR:
Firma ilegible
Nombre: CATRIONA
LLANWARNE
Nacionalidad: Britanico
Cargo: Solicitante
Direccion Of: clifford
chanclie llp
walton Oask
10 lisper bank street
Tad North

London E14 5JJ
KF 207 NS

BASIL PREUVENEERS LL.B
notario publico
"Windward
the Glade
Kingswood
Surrey KT20 6JJ
Inglaterra

Yo Basil Preuveneers, Notario publico en y para Londres, Inglaterra, por Royal
Autorizado,

CERTIFICO: Que en el día de la fecha del presente personalmente vino y
comparecio ante mí,

Sr., John Harley y el Sr. Ian Franklin

Hecho saber a mí por la debida identificación para ser el personalmente y descrito
en la escritura en un escrito y en mi presencia se inscribió debidamente y entregar
el mismo y por su acto y acto libre y voluntario

Dado bajo mi firma y sello de la oficina este 15 de octubre 2012

Brasil Preuveneers
Notario Público en y para Londres, Inglaterra.

Basil Preuveneers LLB
Abogado y notario publico
tel: 020 7630 1777 Mob: 07732 516 899
Email: basil@notary.co.uk Web: notary.co.uk
Notary.Co.UK Ltd esta registrada en Inglaterra bajo numero 05137524
Oficina Registrada: Windwards, The Glade, Kingswood, Surrey, Inglaterra, KT20
6JJ

APENDICE

DIRECCION CEDENTE: Ramsgate Road,
Sandwich, Kent,
CT 13 9NJ, Inglaterra

DIRECCION CEDENTE: 5th Floor,
6 st. Andrew Street
Londres,
EC4A 3AE, Inglaterra

Sébase que Yo, **STEPHEN DAVID FINN**, de 31 Amersham Hill Drive High Wycombe Buckinghamshire, Reino Unido, un Notario Publico debidamente autorizado.

Certifico que he realizado hoy una inspección para realizar los registros de Zoetis UK Limited (anteriormente conocido como, Pfizer Animal Health Limited UK 1) (una sociedad anónima constituida bajo las leyes de Inglaterra y Wales con domicilio social está domiciliado en la 5th piso 6 St Andrew Street Londres EC4A 3AE, constituida el 22 de junio de 2012 con el registro de empresa número 08116609) ("la compañía"), celebrada en la Oficina de Registro del que se desprende el certificado de copia de Constitución sobre el Cambio de Nombre adjunta, es una copia verdadera y fiel del Certificado de Incorporación en el cambio del nombre de Pfizer Animal Health UK 1 Limitado a Zoetis UK Limited cuyo original se presentó en la citada Oficina de Registro.

Firmado y sellado en 31 Amersham Hill Drive el 19 de abril de 2013.

[Firmado y sellado]

Stephen David Finn

Notario Público

Inglaterra y Wales

Protocolo No. 7419/29

10

CERTIFICADO DE INCORPORACION Y CAMBIO DE NOMBRE

Compania No. 8116609

El registro de la compañía en Inglaterra y Wales por la presente certifica que bajo el Act 2006 la compañía

PFIZER ANIMAL HEALTH UK LIMITED

una sociedad constituida como limitada por acciones, cuyo domicilio social se encuentra en Inglaterra / Wales, ha cambiado su nombre por el de

ZOETIS UK LIMITED

Dado en el Registro de compañías el 04 de febrero 2013.